

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Dirección Zonal 4

JUNIO 2023

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	4
2.1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO EN EXCEL..4	
2.2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022	8
2.3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.....	9
2.4. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA.....	10
2.5. DIFUSIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.....	11
CONCLUSIONES	13
RECOMENDACIONES.....	15

Índice de Tablas

Tabla 1 Distribución de los asistentes al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 SETEGISP correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022	9
--	---

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Captura de pantalla de la publicación del formato de rendición de cuentas 2022 definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	5
Ilustración 2 Captura de pantalla del boletín publicado para solicitar a la ciudadanía los temas que requiere incluir en los informes de Rendición de Cuentas 2022	6
Ilustración 3 Captura de pantalla de la cuenta de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec	7
Ilustración 4 Captura de pantalla de la publicación del informe de rendición de cuentas 2022	8
Ilustración 5 Captura de pantalla de la publicación del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 4	11
Ilustración 6 Captura de pantalla de la publicación de la presentación y del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 4	12
Ilustración 7 Captura de pantalla del reporte estadístico de la publicación en Facebook del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 4	13

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 2 del Artículo 208, señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que “*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*”

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. CPCS-PL-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, y su reforma mediante Resolución Nro. CPCS-PL-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023, de 16 de marzo de 2023, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en cuyo artículo 11 se establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En lo correspondiente a la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, se instruye que se debe cumplir con las siguientes actividades:

“[...]”

- a. *Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links en los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.*
- b. *Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.*
- c. *La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada.*
- d. *En la agenda de deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada, con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.*
- e. *Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.*
- f. *Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.*

- g. Finalizado este período, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.*
- h. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá ejecutarlo tanto el nivel nacional – UDAF como en sus respectivas EOD. Y corresponde a la Fase 2 del proceso metodológico de las respectivas guías especializadas.”*

El referido Reglamento señala que el tiempo de ejecución de esta fase debe ejecutarse en el mes de marzo del año siguiente al período fiscal del cual se rinde cuentas; y, que en año de elecciones, se debe ejecutar en el mes de mayo.

A través del presente informe se detalla el cumplimiento de la fase de Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, ejecutada por la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – SETEGISP, en aplicación de la normativa vigente.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

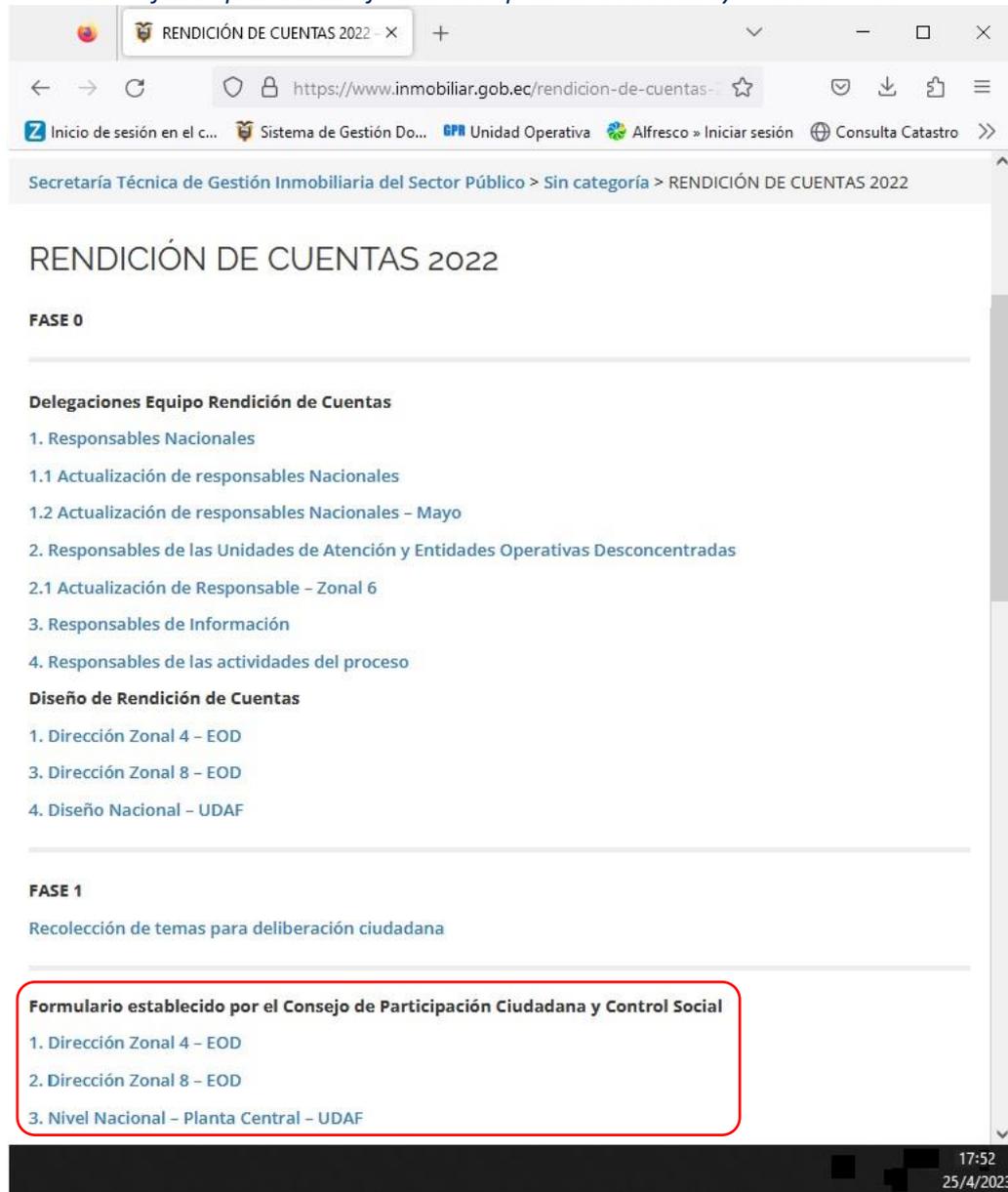
A continuación se expone el cumplimiento de cada una de las actividades enunciadas en el Reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la fase de deliberación pública.

2.1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO EN EXCEL

Conforme a la disposición efectuada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, desde el Despacho de la Dirección Zonal 4 se solicitó a las unidades zonales la remisión de la información que, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, corresponde incluir en el Informe de Rendición de Cuentas, incluyendo la información mínima requerida que se encuentra señalada en la guía metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el efecto.

El formulario definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en formato EXCEL fue completado con la información remitida por las unidades zonales responsables, mismo que fue remitido a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, unidad institucional que efectuó la revisión y solicitó la publicación en el sitio web institucional el 25 de abril de 2023 (al que se puede acceder en el siguiente enlace: [Formulario Preliminar CPCCS Dirección Zonal 4 EOD](#)), conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Ilustración 1 Captura de pantalla de la publicación del formato de rendición de cuentas 2022 definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

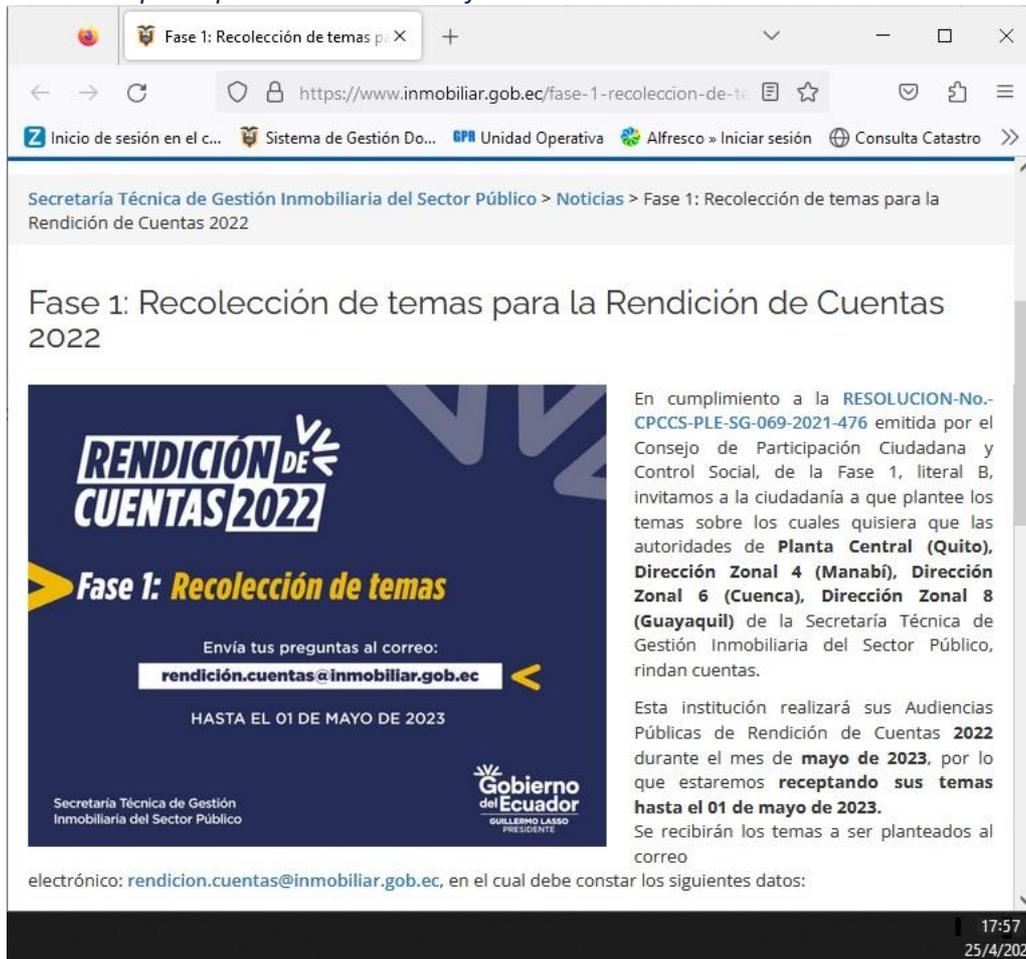


Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 25 de abril de 2023

Como se muestra en la imagen precedente, en conjunto con los formularios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se incluyó un enlace al boletín de prensa emitido en la misma fecha, mediante el cual se inició la difusión con la ciudadanía respecto del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, a la vez que se solicitó a la ciudadanía la retroalimentación de temas a incluirse en el Informe, confirmándose la habilitación de la dirección de correo electrónico rendición.cuentas@inmobiliar.gob.ec.

Ilustración 2 Captura de pantalla del boletín publicado para solicitar a la ciudadanía los temas que requiere incluir en los informes de Rendición de Cuentas 2022



Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público > Noticias > Fase 1: Recolección de temas para la Rendición de Cuentas 2022

Fase 1: Recolección de temas para la Rendición de Cuentas 2022

En cumplimiento a la **RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de la Fase 1, literal B, invitamos a la ciudadanía a que plantee los temas sobre los cuales quisiera que las autoridades de **Planta Central (Quito), Dirección Zonal 4 (Manabí), Dirección Zonal 6 (Cuenca), Dirección Zonal 8 (Guayaquil)** de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, rindan cuentas.

Esta institución realizará sus Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas **2022** durante el mes de **mayo de 2023**, por lo que estaremos **receptando sus temas hasta el 01 de mayo de 2023**. Se recibirán los temas a ser planteados al correo

electrónico: rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec, en el cual debe constar los siguientes datos:

17:57
25/4/2023

Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/fase-1-recoleccion-de-temas-para-la-rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 25 de abril de 2023

Durante la semana posterior, se difundió a través de las redes sociales de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público el enlace del referido boletín, a fin de incentivar la participación de la ciudadanía en la construcción del informe de Rendición de Cuentas 2022.

En Twitter

[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

En Facebook

[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

En Instagram

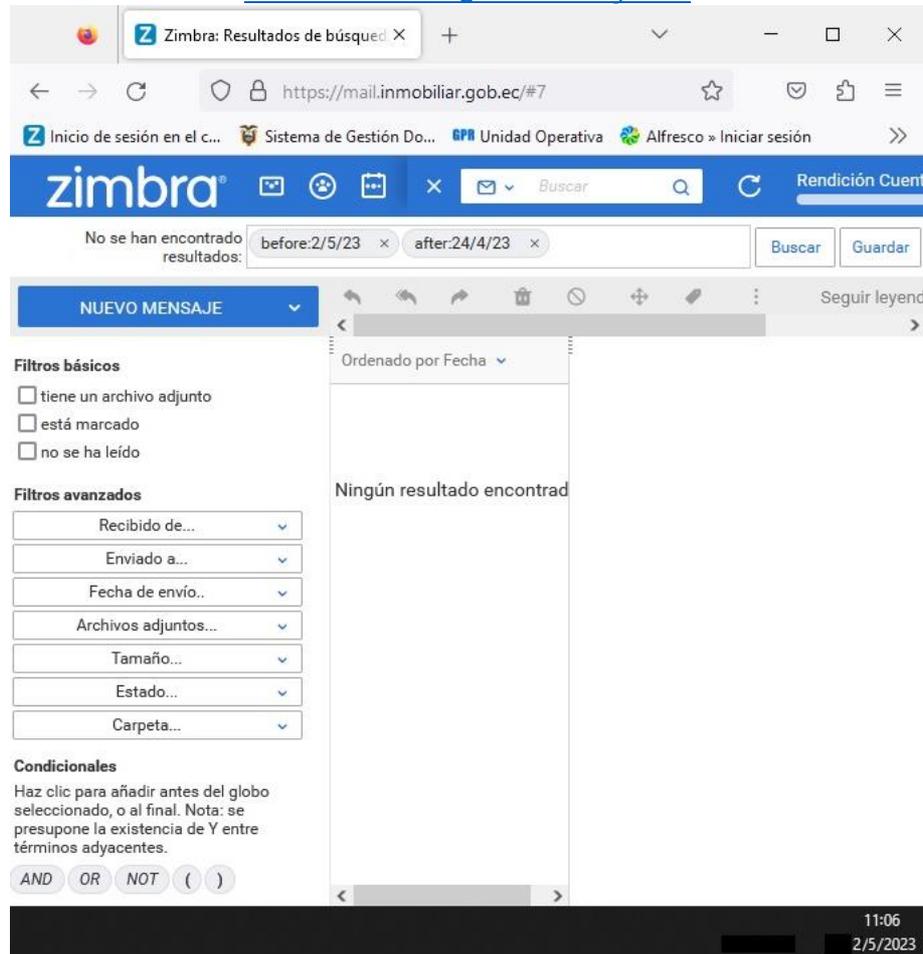
[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

La dirección de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec fue monitoreada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de manera permanente entre el 25 de abril y el 01 de mayo de 2023, unidad institucional que confirma que no se receptaron aportes de la ciudadanía para incluirse temas en el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022 para la Dirección Zonal 4.

*Ilustración 3 Captura de pantalla de la cuenta de correo electrónico
rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec*



Fuente: <https://mail.inmobiliar.gob.ec/>

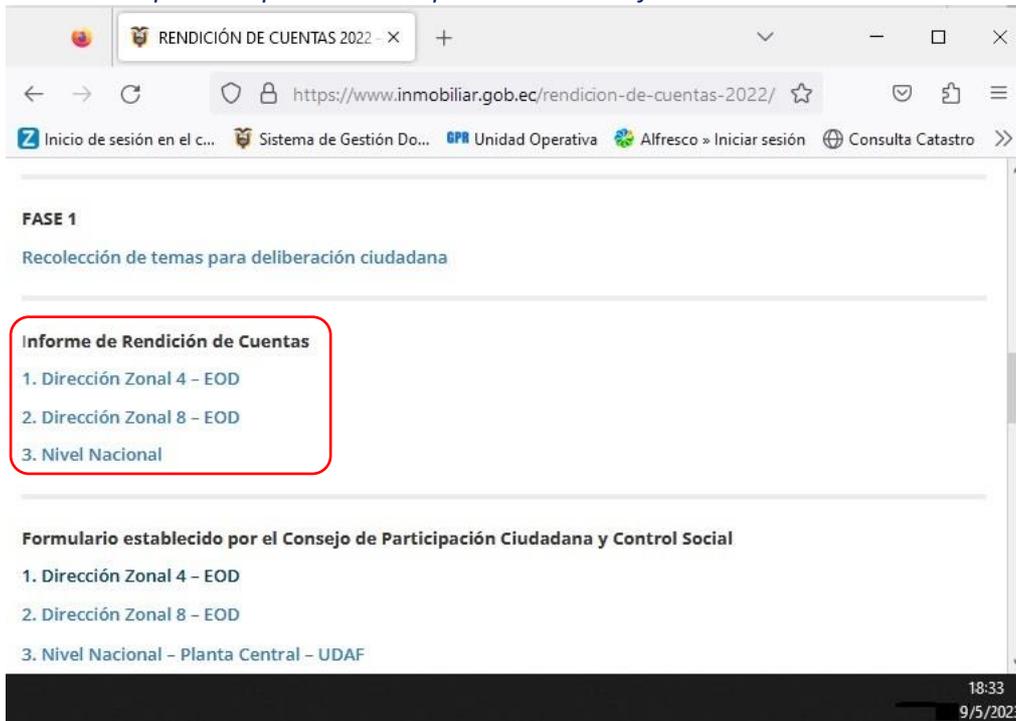
Corte: Captura realizada el 2 de mayo de 2023

El Informe de Rendición de Cuentas preliminar fue elaborado de conformidad a las directrices emitidas por la máxima autoridad a través de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, incluyendo la información mínima señalada en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y destacando los aspectos más relevantes de la gestión institucional efectuada desde la Dirección Zonal 4.

Para el efecto, se solicitó a cada una de las unidades que conforman la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la información correspondiente a la gestión realizada en el marco de sus atribuciones y responsabilidades entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, misma que fue sistematizada por la Unidad Zonal de Planificación y Gestión Estratégica.

El documento consolidado fue remitido a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, unidad institucional que efectuó la revisión y solicitó la publicación en el sitio web institucional el 09 de mayo de 2023 (al que se puede acceder en el siguiente enlace: [Informe Rendición de Cuentas 2022 Dirección Zonal 4 EOD](#)), conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Ilustración 4 Captura de pantalla de la publicación del informe de rendición de cuentas 2022



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 09 de mayo de 2023

2.2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Con fecha 11 de mayo de 2023 a través de las redes sociales institucionales, se emitió la invitación a la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a realizarse el día miércoles 17 de mayo de 2023, en la sala de reuniones del piso 3 del Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo, a partir de las 14h00.

En los siguientes enlaces se puede verificar la referida publicación:

[Twitter](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

Adicionalmente, mediante Oficio Nro. SETEGISP-DZ4-2023-0534, de 15 de mayo de 2023, la señora Directora Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, magister Karla Delgado Zambrano, efectuó la invitación formal a las autoridades zonales de las entidades públicas que son usuarias de los bienes y servicios que tiene a su cargo este organismo público en la circunscripción territorial de la Zona de Planificación 4, con la finalidad de contar con su presencia y recibir sus aportes.

2.3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Conforme a lo planificado, el evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se efectuó el día miércoles 17 de mayo de 2023, a partir de las 14h00, en la sala de reuniones del piso 3 del Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo.

La señora Directora Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público dio a conocer los principales logros institucionales correspondientes a la gestión del ejercicio fiscal 2022, así como los hitos alcanzados en el referido período.

El evento realizado en modalidad presencial contó con la presencia de 12 personas, cuya autoidentificación de género y de pueblos o nacionalidades se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1 Distribución de los asistentes al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 SETEGISP correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 Por autodefinición de Género y de Pueblos o Nacionalidades

Género	Nro.	Pueblos o Nacionalidades	Nro.
Masculino	9	Montubio	3
		Mestizo	9
Femenino	3	Cholo	-
		Indígena	-
GLBTI	-	Afroecuatoriano	-
Total	12	Total	12

Fuente: Lista de asistentes RDC 2022 SETEGISP DZ4

Elaboración: Unidad Zonal de Planificación y Gestión Estratégica, Dirección Zonal 4

Corte: 17 de mayo de 2023

Las personas presentes escucharon la intervención de la autoridad zonal, en la que dio a conocer respecto de la gestión realizada por esta Dirección Zonal en la administración de los bienes permanentes, transitorios e incautados, en los que se prioriza la optimización de espacios, el uso de los bienes públicos, y el ahorro para el país, detalló el conjunto de bienes que se encuentran en administración y/o custodia de esta Entidad Operativa Desconcentrada. Explicó las principales características y propósito de cada bien y el servicio que brindan a la ciudadanía, y el rol que cumple para la conservación del buen estado de los bienes a su cargo, además de la asesoría prestada a los bienes de la Función Ejecutiva. Explicó el ahorro generado al Estado a través del análisis y uso de los mismos, manifestó los logros alcanzados en la legalización y venta de bienes inmuebles, los mismos que son presentados a la ciudadanía a través de subastas públicas. Hizo énfasis en el reto de asegurar la transparencia en los procesos de venta.

La señora Directora Zonal 4 hizo un breve resumen sobre la situación presupuestaria de la institución, durante el 2022. Destacó que la ejecución alcanzó el 89.52% y detalló las principales fuentes de recaudación que, a su vez, alimentan el Presupuesto General del Estado.

Por problemas técnicos, el evento no pudo transmitirse en vivo a través de Facebook Live desde la cuenta institucional de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

2.4. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Con la finalidad de garantizar la participación de la ciudadanía en el evento de deliberación pública, se entregó a cada uno de los asistentes al evento presencial un formulario para que puedan expresar sus preguntas, aportes o críticas sobre lo presentado en la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Se receptaron 5 (cinco) preguntas, las mismas que fueron contestadas por la autoridad zonal, conforme se describe a continuación:

Pregunta 1: De las Subastas Públicas Ascendentes realizadas por la Dirección Zonal 4 en el 2022, ¿cuál fue el valor adjudicado?

Respuesta de la señora Directora Zonal:

Se adjudicó el valor de \$ 1'043.825,04 en bienes inmuebles subastados en las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Donde \$ 904.626,75 corresponden a subastas en la provincia de Manabí y \$ 139.198,29 a Santo Domingo de los Tsáchilas en el periodo 2022.

Pregunta 2: ¿Cuál fue el monto total ejecutado durante el periodo 2022?

Respuesta de la señora Directora Zonal:

El monto ejecutado por Gasto Corriente es de \$ 2.722.727,77 valor que corresponde 89.52 % del presupuesto asignado en el 2022.

Pregunta 3: ¿Cuántas infraestructuras se encuentran bajo la administración de la DZ4?

Respuesta de la señora Directora Zonal:

5 (Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó y San Mateo, Facilidad Pesquera Artesanal Cojimíes, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo y Bahía de Caráquez.

Pregunta 4: ¿Qué tipo de mantenimientos se le realiza a los bienes administrados por la DZ4?

Respuesta de la señora Directora Zonal:

Mantenimientos preventivos y correctivos a los Bienes Permanentes.

Pregunta 5: ¿Los órganos estatales pueden solicitar vehículos para el uso institucional?

Respuesta de la señora Directora Zonal:

Sí, mediante una solicitud donde se exprese el requerimiento de la entidad y de existir disponibilidad de vehículos estos pueden ser prestados a instituciones bajo la suscripción de un convenio de uso.

Al finalizar su intervención, la señora Directora Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público expresó un sincero agradecimiento a cada uno de los asistentes por estar presente en la Deliberación Pública.

2.5. DIFUSIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Durante el evento de deliberación pública, se publicaron en las redes sociales los datos más destacados de la intervención, con la finalidad de que la ciudadanía acceda a esta información.

El video grabado en vivo de la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público fue publicado el 18 de mayo de 2023 en la cuenta institucional de Facebook de esta Cartera de Estado. A la fecha de emisión del presente informe cuenta con 112 visualizaciones.

Ilustración 5 Captura de pantalla de la publicación del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 4

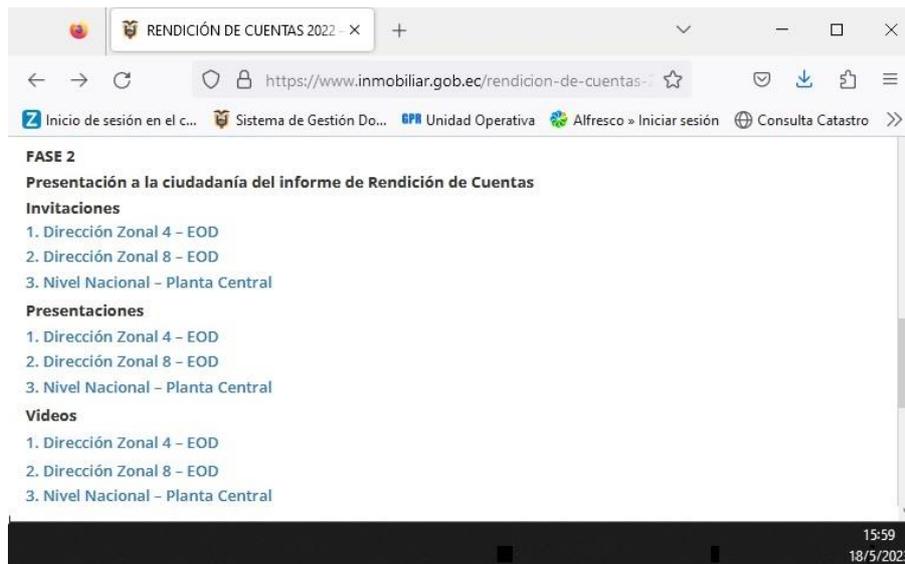


Fuente: Cuenta de Facebook institucional de la SETEGISP

Corte: Captura realizada el 23 de junio de 2023

Tanto la presentación utilizada durante la intervención de las autoridades institucionales como el video grabado en vivo fueron publicados en el sitio web institucional.

Ilustración 6 Captura de pantalla de la publicación de la presentación y del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 4



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 18 de mayo de 2023

Adicionalmente, se emitió un boletín de prensa con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre la deliberación pública, así como invitando a que continúen revisando lo difundido y emitiendo aportes respecto de la gestión efectuada por esta Secretaría Técnica, conforme se evidencia en el siguiente enlace: <https://www.inmobiliar.gob.ec/en-un-conversatorio-inmobiliar-presento-su-rendicion-de-cuentas-2022/>.

A la fecha de emisión del presente informe, la dirección de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec no recibió aportes adicionales.

Finalmente, se informa que el video grabado en vivo de la deliberación pública, que se encuentra publicado en Facebook, ha tenido un alcance de 393 usuarios, conforme se refleja en el siguiente reporte estadístico de la referida red social:

Ilustración 7 Captura de pantalla del reporte estadístico de la publicación en Facebook del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 de la Dirección Zonal 4



Fuente: Cuenta de Facebook institucional de la SETEGISP

Corte: Captura realizada el 23 de junio de 2023

CONCLUSIONES

El formato establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la información mínima sobre la cual se debe rendir cuentas, y el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a la Dirección Zonal 4, fueron difundidos ampliamente por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a través de su sitio web institucional y sus redes sociales.

La convocatoria al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue publicada a través del sitio web institucional y sus redes sociales con la suficiente oportunidad para crear interés en la ciudadanía.

El evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se ejecutó de manera presencial, el día 17 de mayo de 2023, a las 14h00, con la presencia de 12 personas interesadas en conocer la gestión institucional.

La interacción con la ciudadanía durante el evento de deliberación pública consistió en 5(cinco) preguntas que fueron atendidas de manera inmediata por la autoridad zonal. Se destacó:

1. De las Subastas Públicas Ascendentes realizadas por la Dirección Zonal 4 en el 2022, ¿cuál fue el valor adjudicado?

Se adjudicó el valor de \$ 1'043.825,04 en bienes inmuebles subastados en las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Donde \$ 904.626,75 corresponden a subastas en la provincia de Manabí y \$ 139.198,29 a Santo Domingo de los Tsáchilas en el periodo 2022.

2. ¿Cuál fue el monto total ejecutado durante el periodo 2022?

El monto ejecutado por Gasto Corriente es de \$ 2.722.727,77 valor que corresponde 89.52 % del presupuesto asignado en el 2022.

3. ¿Cuántas infraestructuras se encuentran bajo la administración de la DZ4?

5 (Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó y San Mateo, Facilidad Pesquera Artesanal Cojimíes, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo y Bahía de Caráquez.

4. ¿Qué tipo de mantenimientos se le realiza a los bienes administrados por la DZ4?

Mantenimientos preventivos y correctivos a los Bienes Permanentes.

5. ¿Los órganos estatales pueden solicitar vehículos para el uso institucional?

Sí, mediante una solicitud donde se exprese el requerimiento de la entidad y de existir disponibilidad de vehículos estos pueden ser prestados a instituciones bajo la suscripción de un convenio de uso.

No existieron compromisos asumidos con la ciudadanía en la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para el actual ejercicio fiscal fueron los siguientes:

La fase de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022 ha sido cumplida por la Dirección Zonal 4 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en aplicación de lo señalado en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RECOMENDACIONES

Publicar el presente informe en el sitio web institucional como constancia del cumplimiento de la fase de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, y continuar con la entrega del informe requerido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Edix Andy Macias Mendoza Analista Zonal Tecnologías de Información y Comunicación	Rubén Darío Cedeño Cevallos Asistente Técnico Zonal de Planificación y Gestión Estratégica	Karla Eugenia Delgado Zambrano Directora Zonal 4